



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2024/2038

Fecha: 17/07/2024

Nº Expediente: 2024/3426

Asunto: 2024 BOLSA ELECTRICISTA INTERINOS

Referente a: LISTADO PROVISIONAL DE COMPONENTES DE LA BOLSA DE EMPLEO DE CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE OFICIAL ELECTRICISTA AYTO. ÁLORA

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO PROVISIONAL DE COMPONENTES DE LA BOLSA DE EMPLEO DE CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE OFICIAL ELECTRICISTA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local 9/2024 de fecha 26/04/2024, punto número 2, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la para la constitución de una bolsa de empleo de contratación en régimen en régimen de funcionarios interinos de oficial electricista para el Excmo. Ayuntamiento de Álora.

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga N.º 93 de 15 de mayo de 2024, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 16 de mayo de 2024, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 18 de junio donde se indican las solicitudes presentadas para este procedimiento.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por lo que se procede a la publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en el procedimiento

Visto decreto 2024/1732 de 28 de junio de solicitudes admitidas y excluidas definitivamente en el procedimiento.

Vista Acta de calificación del examen práctico indicado en las bases reguladoras de este procedimiento la cual se publica en el tablón de anuncios y sede electrónica (www.alora.es) del Excmo. Ayuntamiento de Álora, concediendo el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a dicha publicación para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Visto informe de la encarga del registro general de entradas de este ayuntamiento donde se indica las alegaciones presentadas al Acta anteriormente indicada.

Vista Acta de resolución de las alegaciones presentadas al Acta de

Hash: 44c72b598a3d1c04caat1cd539d96edaa3136d9c4301cfd82d64274e11c35a3471893628604e6f8ad4c92458d898ec7112ee4c54f26fc9426d1bc7627d7d7504832f | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 2165e2d4e6651dbf4300ea116c77e81ef2d4d3d6a9a1c9c19f4a8803289d3df8aa647e2e587c7b37a46bc0407b214d8999914ac7ea5b7115e555dac61778410f



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

17/07/2024 00:20:58 CET

CÓDIGO CSV

6e5084a125243e32bee2582988d594523d8151a9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/07/2024 00:21:29 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

117cdeff31ddaa3d84d1f5351178cdd58ef3374e



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

calificación del examen práctico.

Vista Acta de calificación del examen práctico definitiva del tribunal calificador, elaborada una vez resueltas las alegaciones presentadas.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente puntuación definitivamente obtenida por los aspirantes presentados a la prueba práctica por orden de prelación siendo la que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
ORTEGA RAMIREZ ANTONIO JESUS	***9280**	9,75
BRAVO ROMERO ANTONIO	***3259**	7,50
CARRASCO ESTRADA JOSE MARIA	***6130**	7,00
GALLEGO MANSO ROBERTO	***0171**	4,00
MARTIN PADILLA DANIEL	***9905**	4,00
MARTINEZ REYES DIEGO	***6429**	3,50
RODRIGUEZ SÁNCHEZ FRANCISCO	***8072**	3,50
PERAL TORREIRO ELADIO	***8316**	3,25
MARTIN MARTIN ALONSO	***8943**	3,00
RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANTONIO	***5969**	0,00

SEGUNDO. - Constituir provisionalmente la bolsa de empleo de contratación en régimen de interinidad de oficial electricista para el Excmo. ayuntamiento de Álora con los aspirantes que han superado la prueba práctica del procedimiento, por haber alcanzado una puntuación igual o superior a 5 en la misma, siendo los que a continuación se indican:

ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	ORTEGA RAMIREZ ANTONIO JESUS	***9280**	9,75
2	BRAVO ROMERO ANTONIO	***3259**	7,50
3	CARRASCO ESTRADA JOSE MARIA	***6130**	7,00

TERCERO. - Conceder el plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente decreto en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), a los aspirantes indicados en el apartado anterior para que acrediten documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el presente proceso selectivo, aportando copia de su DNI y de la titulación exigida.

Hash: 44c72b598a3d1c04caai1cd539d96daa3136d9c4301cfd82c64274e11c35a3471893628604e6fa4c92458d98ec7112ee4c54f26fc9426d1bc7627d7504832f | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 2165e2d4e6651dbf4300ea116c77e81ef2d4d3d6a9a1c9c19f4a8803289d3df8aa647e2e587c7b37a46bc0407b214d8999914ac7ea5b7115e55dac617f8410f



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

17/07/2024 00:20:58 CET

CÓDIGO CSV

6e5084a125243e32bee2582988d594523d8151a9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/07/2024 00:21:29 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

117cdeff31ddaa3d84d1f5351178cdd58ef3374e



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

CUARTO. - Proceder a la publicación del presente decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Álora y en la web municipal (Sede Electrónica).

QUINTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**La concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**

Hash: 44c72b598aa3d1c04caa1cd539d96edaa3136d9c4301cf82d64274e11c35a3471893628604e6fad4c92458d88ec7112ee4c54f26fc9426d1bc7627d7504832f | P.Á.G. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 2165e2d4e6651dbf4300ea116c77e81eff2dd43d6a9a1c9c19fa8803289d3df8aa647e2e587c7b37a46bc0407b214d8999914ac7ea5b7115e55dac61778410f



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

17/07/2024 00:20:58 CET

CÓDIGO CSV

6e5084a125243e32bee2582988d594523d8151a9

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

17/07/2024 00:21:29 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

117cdeff31ddaa3d84d1f5351178cdd58ef3374e



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

117cdeff31ddaa3d84d1f5351178cdd58ef3374e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 2165e2d4e6651dbf4300ea116c77e81eff2d43d6a9a1c9c19f4a8803289d3dfcaa647e2e587c7b37a46bc0407bf214d89999f4ac7ea5b7f15e55dac617f8410f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2024_00000000000000000000021460269

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 17/07/2024 00:21:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

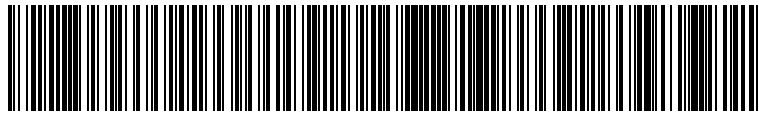
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 117cdeff31ddaa3d84d1f5351178cdd58ef3374e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf